

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



Planeación Estratégica Ejercicio Fiscal 2025

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO

TEMAS DE INTERÉS

Planeación Estratégica

- 1** **PLADI 2021-2030**
- 2** **Proyecto de Desarrollo 2023-2027**
- 3** **Gestión para Resultados GpR . PbR**
- 4** **Proyecto de Presupuesto Anual**
- 5** **Normatividad**

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

“La visión sin acción es simplemente un sueño. La acción sin visión solo pasa el tiempo. La visión con acción puede cambiar el mundo.”

Joel Barker

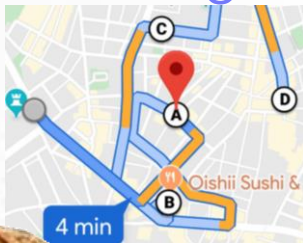
“El mejor momento para planear el futuro fue ayer. El segundo mejor momento es hoy.”

Proverbio chino

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Sin planeación, podrían perderse, quedarse sin combustible o tomar caminos equivocados.

Estrategia



Destino



Recursos



Avance



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La **Planeación Estratégica** es un proceso mediante el cual una organización define su **visión, misión, objetivos y las estrategias** necesarias para alcanzarlos en un determinado periodo de tiempo.

Orientar **la toma de decisiones** y el uso **eficiente de los recursos**.





1 PLADI 2021-2030

2 Proyecto de Desarrollo 2023-2027

¿Hacia dónde va nuestra universidad? ¿Cómo aseguramos que siga creciendo y ofreciendo educación de calidad?

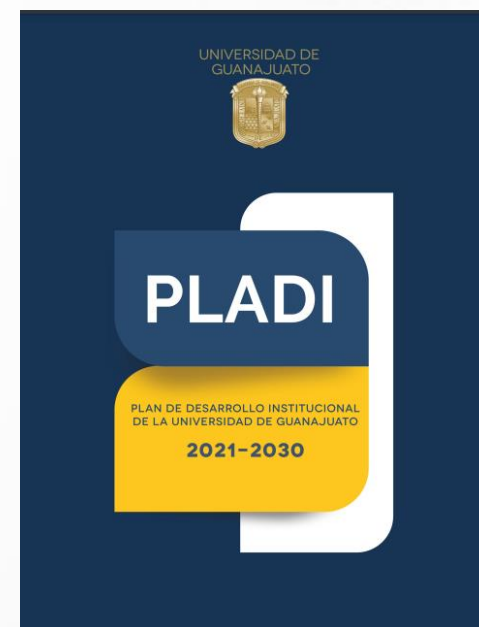
El Plan de Desarrollo Institucional es como el **mapa** que guía el **futuro** de la Universidad de Guanajuato. **Sin él, podríamos avanzar, pero sin un rumbo claro."**

Es el compromiso de todos: **estudiantes, planta académica y planta administrativa**. Cada uno de nosotros contribuye a que la universidad siga creciendo.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2021-2030

Establece los objetivos y estrategias de la
Universidad de Guanajuato para el periodo 2021-
2030.

Visión: En 2030, la Universidad de Guanajuato, desde la incertidumbre derivada de una pandemia, superó la adversidad, optimizó sus capacidades, innovó en todo su quehacer, y se le reconoce en la comunidad nacional e internacional como una **institución modelo de transformación universitaria** que contribuye significativamente al desarrollo de la sociedad.



PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2023-2027

Por una Universidad en transformación ascendente...

Con una participación amplia, lograremos llevar más adelante a nuestra Universidad, a que siga con buen rumbo, conducida con la energía de una nueva generación y con una decidida entrega al trabajo institucional, para que alcancemos nuestras más grandes aspiraciones compartidas...



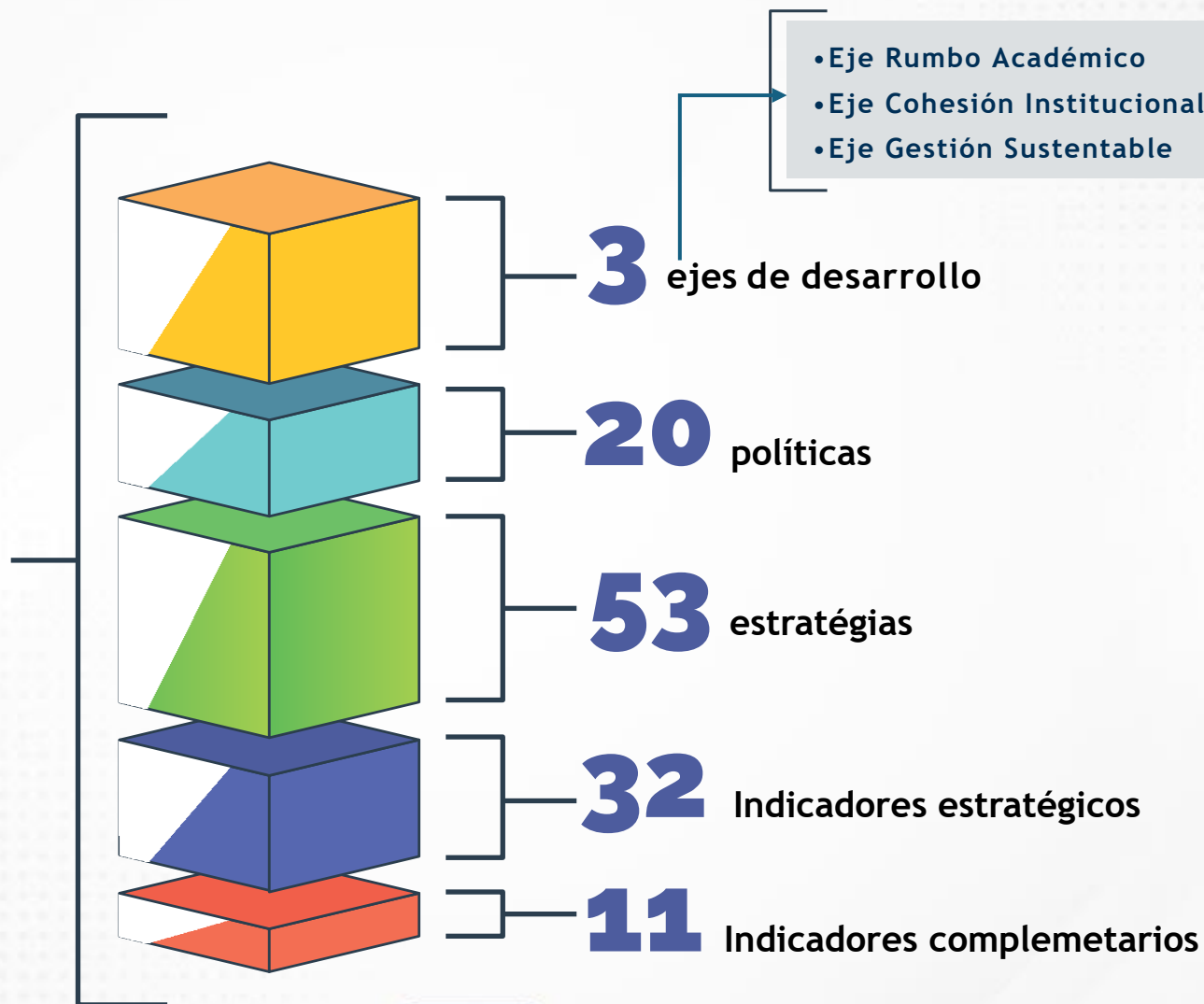
¿Cómo sabemos si una **estrategia** está funcionando?
¿cómo saben si van en la dirección correcta o si deben hacer ajustes?

Aquí es donde entran los **indicadores estratégicos**



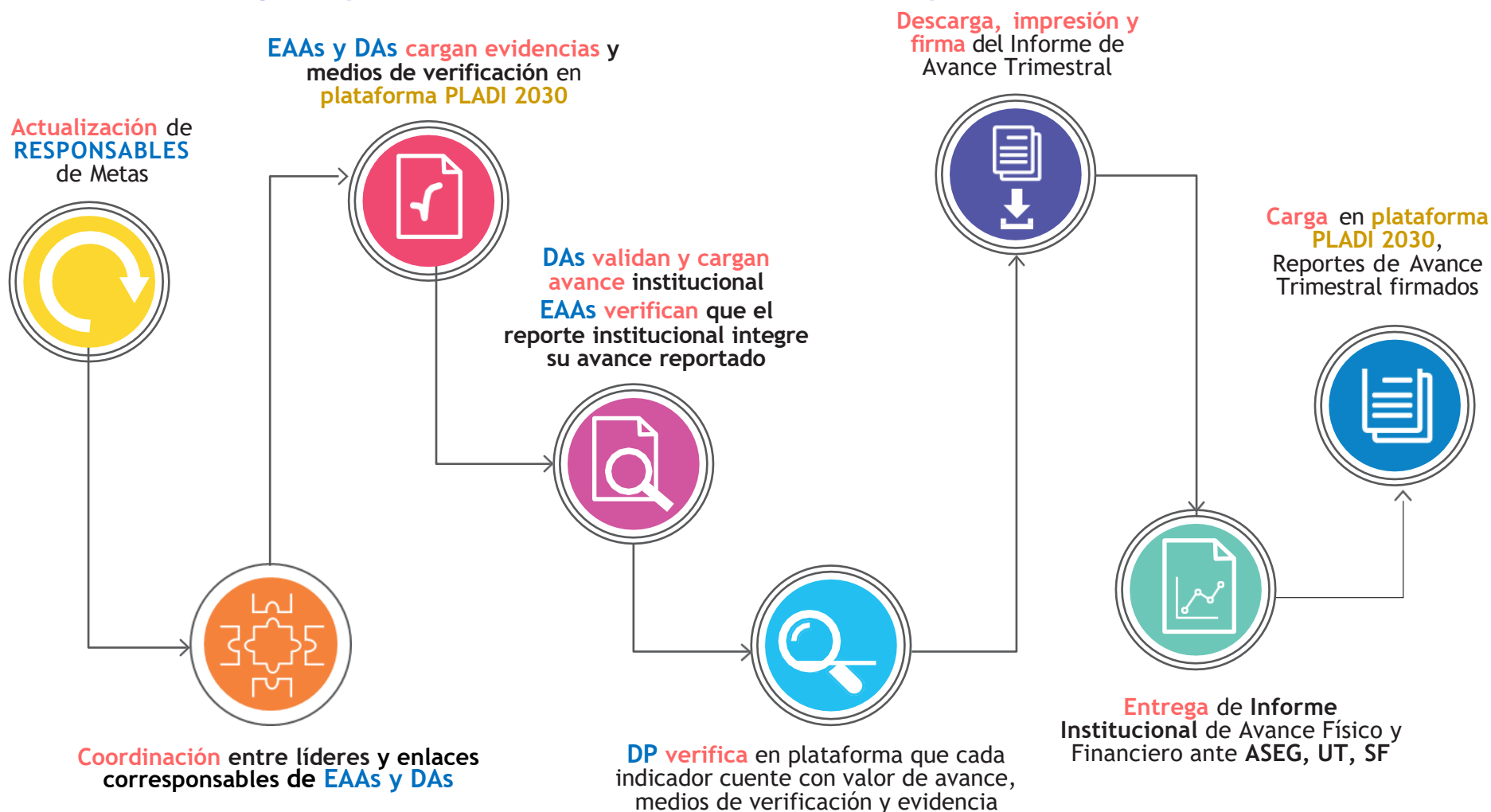
Los **indicadores estratégicos** son herramientas de medición que nos permiten saber si estamos cumpliendo nuestros objetivos y qué tan efectiva es nuestra estrategia.

PLADI 2021-2030



PLA-PR-02 SEGUIMIENTO A METAS

1 PLADI 2021-2030



LFSEG. Artículo 61. Los **sujetos de fiscalización** deberán **presentar trimestralmente** la información financiera a la **Auditoría Superior** [...], a más tardar dentro de los treinta días naturales siguientes al término del trimestre. Los servidores públicos que **incumplan** las previsiones de este artículo, se harán **acreedores a la imposición de la multa** de conformidad con lo dispuesto en esta ley.

CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
31	1 Medios de Verificación Evidencias	2 Medios de Verificación Evidencias	3 Medios de Verificación Evidencias	4 Validación de información cargada en PLADI por EAAs para integrar el informe institucional	5	6
	CAPTURA DA					
	CAPTURA EAA					
7 Validación de información cargada en PLADI por EAAs para integrar el informe institucional *En caso inconsistencia, saber a las EAAs	8	9	10	11	12	13
VALIDACIÓN DA		• DESCARGA • ANÁLISIS	INTEGRACIÓN PARA ENTREGA ASEG, UT, SED	ENTREGA IR		
14 	15 	16 	17 	18 	19	20
21 	22 	23 	24 	25 	26	27
28	29	30	1	2	3	4
INTEGRACIÓN DEL INFORME PLADI PARA FIRMA						

CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO

Julio 2025

32-IE

11-IC

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
30	1 CARGA EAA Medios de Verificación Evidencias	2 CARGA EAA Medios de Verificación Evidencias	3 CARGA EAA Medios de Verificación Evidencias	4 VALIDACIÓN DA Validación carga EAAs Integración institucional Medios de Verificación Evidencias	5	6
7 	8 	9 	10 	11 	12	13
14 	15 	16 	17 	18 	19	20
2 VALIDACIÓN DA Validación carga EAAs Integración institucional Medios de Verificación Evidencias	22 CARGA DA Informe institucional Medios de Verificación Evidencias	23 • DESCARGA • ANÁLISIS	24 INTEGRACIÓN	25 ENTREGA IR	26	27
28	29	30	31	1	2	3

¿Cómo sabemos si el dinero que invertimos realmente nos está acercando a nuestras metas?

 **Planeación Estratégica** → Define qué queremos lograr y cómo lo haremos

 **Presupuesto Basado en Resultados (PbR)** → Asigna recursos según los objetivos estratégicos y mide si el dinero gastado genera impacto real.

 **Sin Planeación Estratégica:** No sabemos qué priorizar ni cómo evaluar los gastos.

 **Sin PbR:** Se gasta sin saber si realmente se están logrando los objetivos estratégicos.

3 Gestión para Resultados GpR . PbR

MML La Metodología del Marco Lógico es una herramienta de planeación que permite dar seguimiento y evaluar los resultados e impactos de un programa público.

PbR El Presupuesto Basado en Resultados (PbR) es una metodología que se utiliza para asignar recursos públicos de manera que se obtengan resultados medibles.

SED Es un conjunto de métodos para evaluar el cumplimiento de los objetivos de los programas y políticas públicas.

Se organiza en dos fases: seguimiento y evaluación.

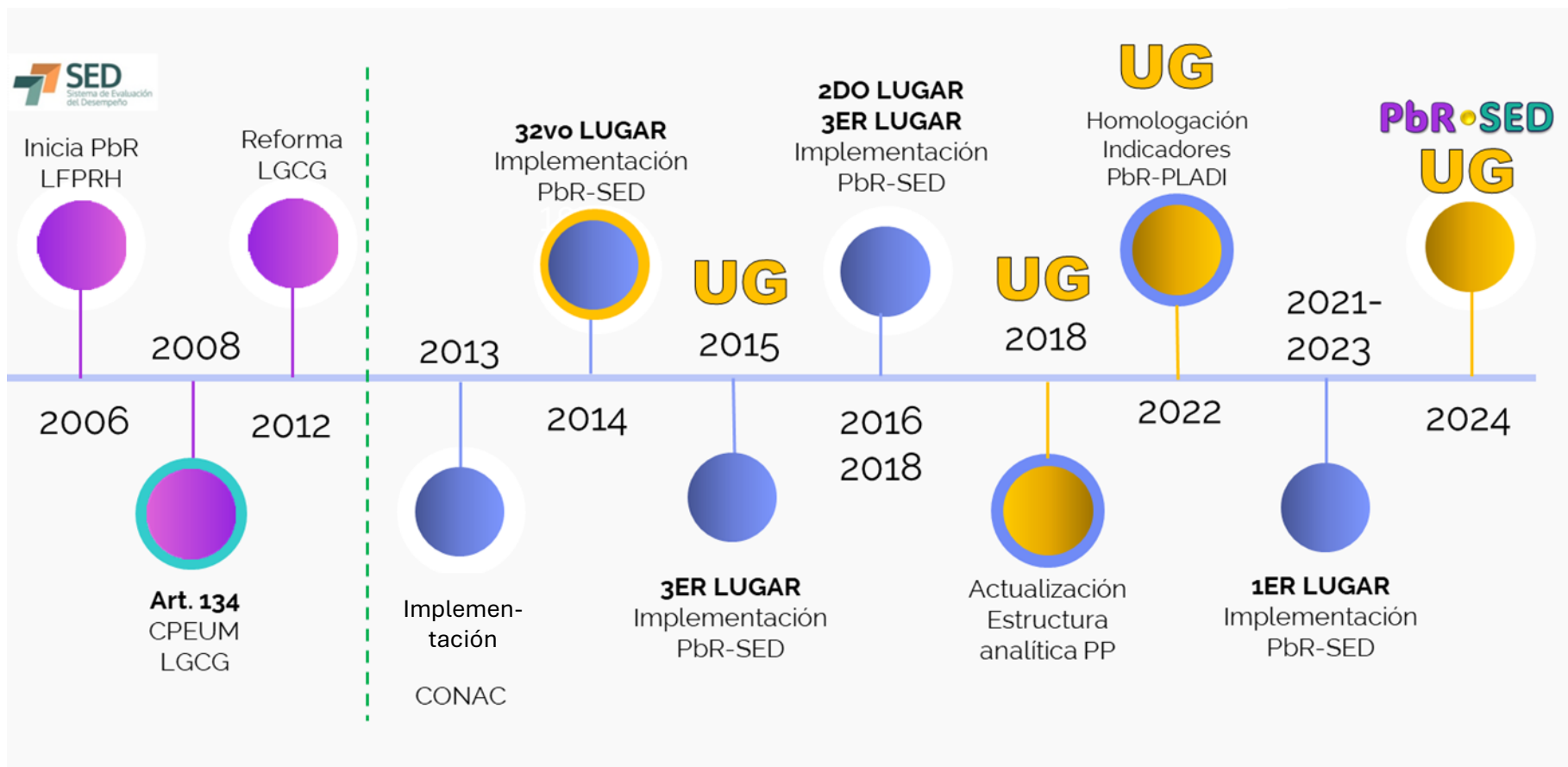


CICLO PRESUPUESTARIO



ANTECEDENTES

3 Gestión para Resultados



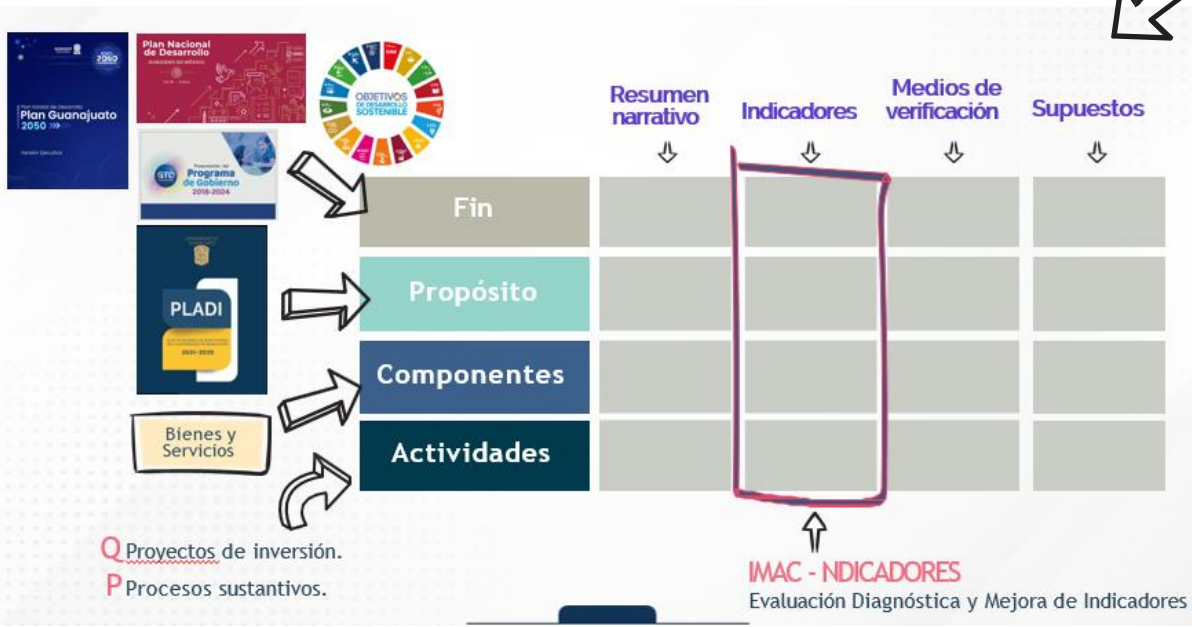
IMPLEMENTACIÓN UG

3 Gestión para Resultados



¿CÓMO LO HACEMOS?

PP
Programas
Presupuestarios



¿PARA QUÉ CLASIFICAR EL GASTO?

Para identificar el destino del gasto público y los objetivos que se planean cumplir derivado de las prioridades gubernamentales o institucionales.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

E035 Extensión del conocimiento, arte y cultura

E040 Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato



E066 Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato

E067 Trayectoria Estudiantil Consolidada

E068 Vinculación de la comunidad universitaria con los sectores económico y social

Nivel	Resumen Narrativo			Supuestos
		Indicador	Medio de verificación	
Fin ✓	Resumen Narrativo			Supuestos
	Contribuir a la cobertura educativa del Estado de Guanajuato, mediante el incremento de la matrícula de estudiantes en el Nivel Medio Superior y el Nivel Superior de la Universidad de Guanajuato en Programas Educativos de Calidad pertinentes a las demandas de los sectores.	Indicador ID-IND :10267 Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años.	Medio de verificación Descripción: Encuesta Intercensal. Censo General de Población y Vivienda. Censo Intercensal. Responsable: Enrique Batalla Hernández, Subdirector de Información Estadística y Geográfica NUE: @ 1	S1 La política pública impulsa la ampliación de la cobertura educativa de Nivel Medio Superior y de Nivel Superior. S2 Los organismos evaluadores permanecen vigentes para otorgar el reconocimiento de calidad a los programas educativos de la Universidad de Guanajuato

Educación

Escolaridad

En 2020, en Guanajuato el **grado promedio de escolaridad de la población** de 15 años y más de edad es de **9.0**, lo que equivale a secundaria concluida.

✓ Aprobada

Primaria

✓ Aprobada

Secundaria

Nivel	Resumen Narrativo			Supuestos
		Indicador	Medio de verificación	
Propósito ✓	Resumen Narrativo La totalidad de la matrícula de nivel medio superior y superior de la Universidad de Guanajuato, recibe formación en programas educativos de calidad.	Indicador ID-IND :14395 Tasa de variación de la matrícula total de la Universidad de Guanajuato	Medio de verificación Descripción: 1. Informe de Matrícula con corte al 30 de septiembre. 2. Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula con corte al 30 de septiembre. Responsable: Mtro. Francisco Javier Pérez Arredondo - Director de Administración Escolar NUE: @ 00000	Supuestos S3 Los estudiantes mantienen su preferencia por ingresar a la UG S4 Los estudiantes cumplen con los requisitos de ingreso y permanencia en el programa educativo en el que están matriculados



■ **Tabla 6.1.** Indicadores estratégicos del PLADI 2021-2030.

No.	Descripción del Indicador	Meta base para 2021	Meta 2030	Eje
9	Tasa de variación de la matricula total de la Universidad de Guanajuato	45,000	50,000 (11%)	Rumbo Académico

Nivel	Resumen Narrativo			Supuestos
		Indicador	Medio de verificación	
Componente 2 ✓	Resumen Narrativo Capacitación y certificación de la planta docente en competencias y habilidades pedagógicas innovadoras, otorgadas	AGREGAR INDICADOR ID-IND :2657 Porcentaje de profesores de tiempo completo con reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP	Medio de verificación Descripción: Listado de profesores de tiempo completo con perfil deseable PRODEP de la DAIP, validado por la DRH y la UADE Listado de profesores de tiempo completo de la DRH validado por la UADE Responsable: Salma Evelia Preciado Tarabay, Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado Juan Eloy Anguiano Gómez, Dirección de Recursos Humanos NUE: @ 00000	Supuestos S12 Existen mecanismos externos de evaluación de profesores de tiempo completo aplicados por el gobierno federal a través de la Secretaría de Educación Pública S14 Se mantiene el apoyo federal PRODEP para la preparación continua y mejora del desempeño docente, investigación, tutoría y gestión de la educación de Nivel Superior.
Actividad 2 ✓	Capacitación, formación y evaluación de la planta docente de la UG	Indicador ID-IND :4172 Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Medio de verificación Descripción: Base de datos con la información de los PTC de NMS y NS Responsable: DR. JESÚS ARELLANO GÓMEZ NUE: @ 00000	S15 Los estudiantes demandan docentes competitivos y capacitados para la enseñanza de los programas educativos.
PROCESOS (P)				
ID ID - PC2853 Administración de la trayectoria académica y administrativa de profesores de la UG				

COMPONENTES PP

Programas Presupuestarios	Componente	
E035 Extensión del conocimiento, arte y cultura hacia la sociedad.	C1	Talleres de formación artística impartidos en las sedes universitarias de la UG.
	C2	Eventos artísticos y culturales de alto impacto social de la UG presentados a la población.
	C3	Infraestructura y equipamiento implementados para el desarrollo de eventos culturales, artísticos y de educación continua.
	C4	Servicios de producción y publicación de productos editoriales de la Universidad otorgados.
	C5	Servicios de educación continua impartidos a la sociedad.
E040 Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato.	C1	Avances científicos y tecnológicos difundidos.
	C2	Investigadores formados en Programas Educativos de Posgrado de calidad, acreditados nacional e internacionalmente.
	C3	Investigación desarrollada con calidad por los investigadores de prestigio y cuerpos académicos consolidados.
	C4	Infraestructura y equipamiento implementados para el desarrollo de las investigaciones, tecnologías e innovaciones.
E066 Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato.	C1	Programas Educativos que atienden las demandas de los sectores, con enfoque por competencias, de esquemas flexibles e innovadores reconocidos por su calidad impartidos.
	C2	Capacitación y certificación de la planta docente en pedagogía, innovación del aprendizaje y competencias digitales otorgada.
	C3	Infraestructura y equipamiento implementados para el desarrollo de los Programas Educativos.
E067 Trayectoria académica consolidada.	C1	Apoyos económicos y en especie a estudiantes regulares o en riesgo de deserción otorgados.
	C2	Servicios para la regularización y acompañamiento en la trayectoria escolar otorgados a los estudiantes.
	C3	Servicios y promoción de actividades deportivas, artísticas y culturales, de prevención de la salud y la seguridad como parte de la trayectoria académica ofertados a los estudiantes.
	C4	Infraestructura y equipamiento implementados para el desarrollo de las actividades deportivas, artísticas y culturales, de prevención de la salud y la seguridad de los estudiantes.
E068 Vinculación de la Comunidad Universitaria con los sectores económico y social.	C1	Servicios y apoyos para la internacionalización e interculturalidad otorgados a los estudiantes.
	C2	Eventos que incentivan el liderazgo y el emprendimiento ofertados a los estudiantes.
	C3	Servicios de vinculación con instituciones u organismos afines a la formación y la responsabilidad social para realizar el servicio social y las prácticas profesionales, ofertados a los estudiantes.

PROCESOS DE SOPORTE

R001 Universidad con sentido humanista y responsabilidad social

M001 Gestión eficiente y orientada a resultados

O001 Transparencia, Rendición de Cuentas, Evaluación, Control Interno y Fiscalización

COMPONENTES PS

Procesos de Soporte	Componente	
R001 Universidad con sentido humanista y responsabilidad social	C1	Acciones para acceder al conocimiento y respeto de los derechos humanos.
	C2	Acciones de fomento de salvaguarda y buenas prácticas ambientales.
M001 Gestión eficiente y orientada a resultados	C1	Información, planeación, seguimiento, calidad y mejora continua
	C2	Gestión financiera
	C3	Administración de Recursos Humanos
	C4	Adquisiciones y control de bienes muebles e inmuebles
	C5	Servicios y Tecnologías de la Información
	C6	Gestión y mantenimiento de la infraestructura
	C7	Servicio de transporte y mensajería
	C8	Seguridad de las instalaciones
	C9	Comunicación Institucional
	C10	Servicio gerencial
O001 Transparencia, Rendición de Cuentas, Evaluación, Control Interno y Fiscalización"	C1	Certeza Jurídica
	C2	Gestión de Archivos
	C3	Transparencia
	C4	Rendición de Cuentas
	C5	Evaluación
	C6	Control Interno
	C7	Fiscalización
	C8	Participación Ciudadana y Contraloría Social
		G1271 - Gestión para la preservación de los Derechos Humanos y el Medio Ambiente
		G1136 - Gestión efectiva de la Universidad de Guanajuato
		G2065 - Dirección Estratégica de la Universidad de Guanajuato

MANTENIMIENTO DE ESPACIOS

E06603

- Espacios para el desarrollo de los PE (Salones, CC, Bibliotecas).

E06704

- Espacios artísticos, culturales y deportivos que forman parte de la Trayectoria Académica del estudiante.

E03503

- Espacios artísticos o culturales destinados para fomentar la Cultura a la Población en General.

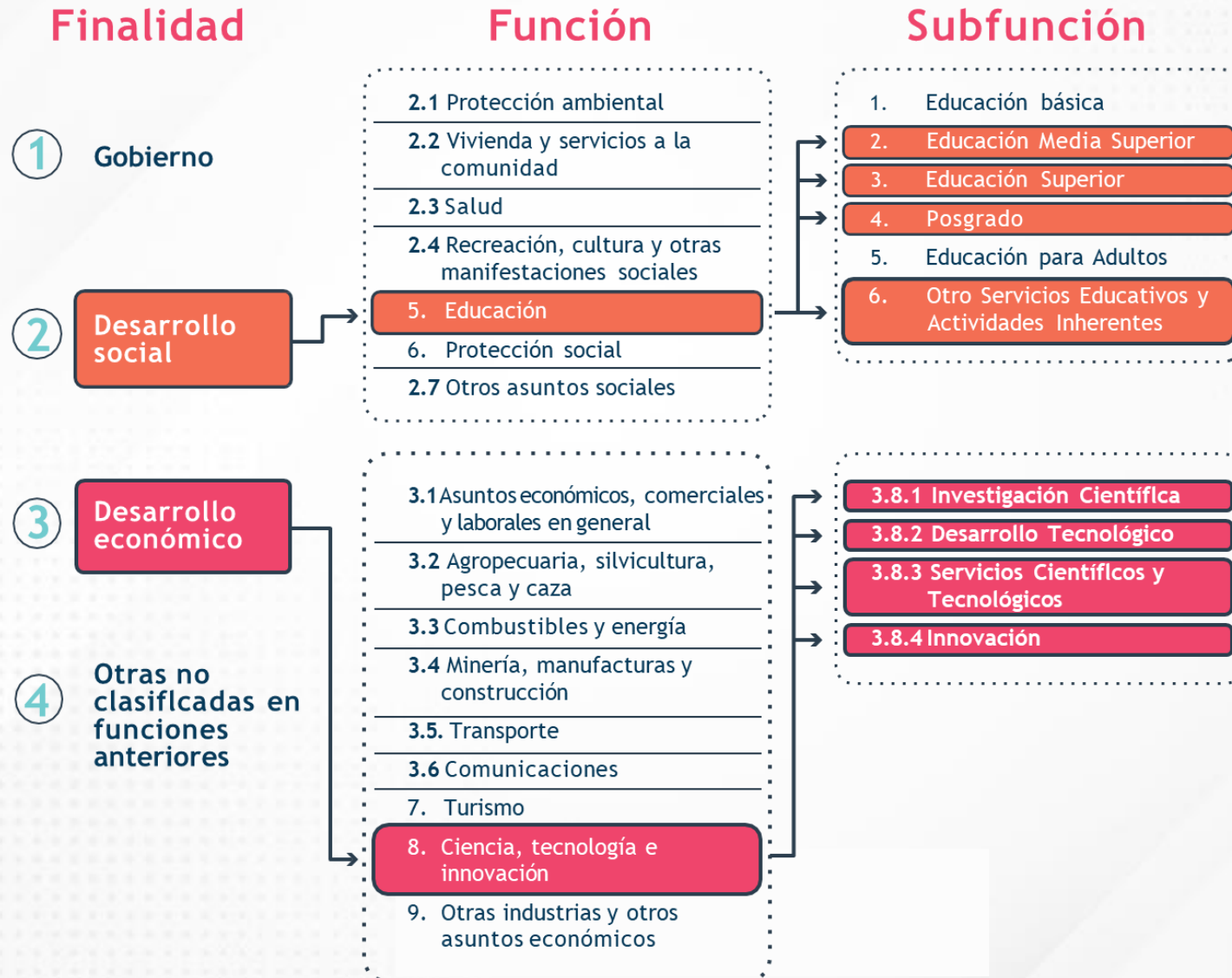
E04004

- Espacios de Investigación.

M00106

- Espacios Administrativos, espacios comunes.

CLASIFICADOR FUNCIONAL



ASOCIACIÓN DE CFG + PP



ESTRUCTURA DE LA CLASIFICACIÓN



256. Otros servicios educativos y actividades inherentes.

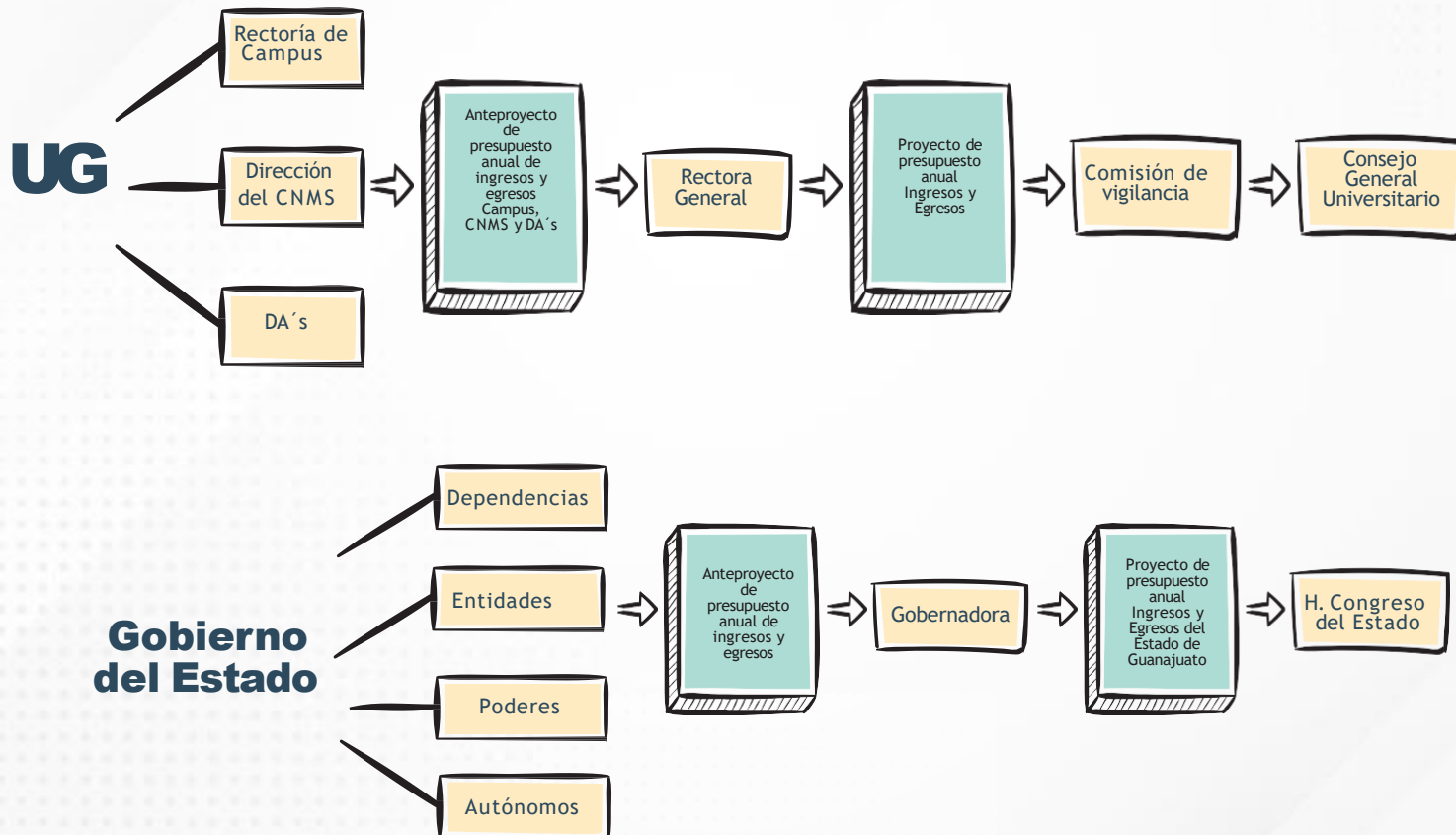
C1. Talleres de formación artística impartidos en las sedes universitarias de la UG.

PB2861. Prestación de servicios de formación para la extensión cultural.

¿CÓMO SE DISTRIBUYE EL GASTO PÚBLICO?

LEY DE EGRESOS

Total de erogaciones que realizadas entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año



NORMATIVIDAD

Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato

Artículo 16. Consejo General Universitario: Conocer y aprobar el **proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos**

Artículo 26. Corresponde al **Rector de Campus:**

IV. Presentar la **propuesta de presupuesto anual de ingresos y egresos del Campus** al Rector General

Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato

Artículo 60. Responsables de ejercer y controlar sus presupuestos respectivos, con la finalidad **de lograr los resultados**, acorde con los **objetivos, indicadores y metas** en la ejecución de sus programas presupuestarios aprobados.

Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato

Artículo 60. Los **ejecutores del gasto** serán responsables de la **gestión por resultados** de los recursos aprobados en sus presupuestos [...]

Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato

Artículo 56. La auditoría de desempeño comprende la **revisión del cumplimiento de las metas y objetivos de los planes y programas** [...]

Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato

Consejo General Universitario

III. Conocer y aprobar el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos que le presente la Comisión de Vigilancia;

FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS CAPÍTULO I COMISIÓN DE VIGILANCIA

II. Dictaminar y poner a consideración del Consejo General Universitario el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad, así como las modificaciones al mismo que les presente el Rector General;

Artículo 21. Corresponde al Rector General:

Presentar a la Comisión de Vigilancia el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos, tomando en consideración las propuestas de los Rectores de Campus y del Director del Colegio del Nivel Medio Superior;

Artículo 60 Bis. El Órgano Interno de Control de la Universidad [...] le competen las siguientes atribuciones:

I. ***Inspeccionar el ejercicio del gasto público de la Universidad y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como validar los indicadores para la evaluación del funcionamiento y operación de la Universidad,*** en los términos de las disposiciones aplicables;

Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato



Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto **regular la asignación, ejercicio, control y seguimiento del gasto público** estatal para el ejercicio fiscal de 2024, sin perjuicio de lo establecido por otros ordenamientos legales.

En la ejecución del gasto público, las dependencias y entidades deberán considerar como únicos ejes articuladores el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de Gobierno, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Artículo 2. Son sujetos de la presente Ley, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los **organismos autónomos**, y las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Artículo 10. Los recursos destinados a los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal del año 2024, diseñados bajo la metodología del marco lógico y que forman parte del presupuesto basado en resultados, [...]

El monitoreo y seguimiento de los indicadores comprometidos se realizará en el sistema electrónico de registro definido por parte de la Secretaría (Sistema de Evaluación al Desempeño).

Ejercicio del presupuesto con base en resultados

Artículo 60. Las dependencias y las entidades, en el ámbito de su competencia, serán responsables de ejercer y controlar sus presupuestos respectivos, con la finalidad de lograr los resultados, acorde con los objetivos, indicadores y metas en la ejecución de sus programas presupuestarios aprobados.

Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato

Artículo 70 bis. A fin de procurar la correcta administración, control, seguimiento y evaluación del ejercicio del gasto público, la Secretaría y la Tesorería, en el ámbito de su competencia, instrumentarán y pondrán a disposición de las dependencias y entidades, los sistemas electrónicos de registro y control necesarios o aprobarán, en su caso, los ya existentes.

Los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos, en el ámbito de sus respectivas competencias, observarán en lo conducente, lo dispuesto en el presente Capítulo.

Artículo 71. La Secretaría y la Tesorería según corresponda, podrán solicitar y obtener de las Dependencias y Entidades, la información programática-presupuestal que se requiera para el seguimiento del ejercicio del presupuesto de egresos, de conformidad con las prioridades y estrategias establecidas en los planes y programas contemplados en las leyes de la materia. La misma atribución tendrá el Órgano de Administración de los Poderes Legislativo y Judicial y de los Organismos Autónomos, respecto de los planes y programas de éstos.

Artículo 70.- Los ejecutores del gasto serán responsables de la gestión por resultados; para ello deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus programas presupuestarios, conforme a lo dispuesto en los presupuestos de egresos,

Los servidores públicos de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los organismos autónomos, en el ámbito de sus respectivas competencias, serán sujetos de responsabilidad por el incumplimiento a las disposiciones previstas en este artículo

Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato

Artículo 56. La auditoría de desempeño comprende la revisión del cumplimiento de las metas y objetivos de los planes y programas, conforme a los principios de eficiencia, eficacia y economía; así como la evaluación de las políticas públicas.

La Auditoría Superior realizará la auditoría de desempeño de manera anual y únicamente formulará recomendaciones que incidan en mejorar sistemáticamente el diseño, operación e impacto de los presupuestos programáticos y las políticas públicas en su caso.

Artículo 61. Los sujetos de fiscalización deberán presentar trimestralmente la información financiera a la Auditoría Superior conforme a lo previsto en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y esta ley, a más tardar dentro de los treinta días naturales siguientes al término del trimestre. Los servidores públicos que incumplan las previsiones de este artículo, se harán acreedores a la imposición de la multa de conformidad con lo dispuesto en esta ley.

Artículo 65. Una vez que el Congreso emita el acuerdo respecto al informe de resultados, la Auditoría Superior procederá a promover las acciones necesarias para que se finquen las responsabilidades, así como el seguimiento a las recomendaciones no atendidas u observaciones no solventadas en el informe de resultados, en los términos establecidos en esta ley.



CAPACITACIÓN GESTION PARA RESULTADOS



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

Bloque 1.

1. **Curso 1: PbR-SED (Del 17 al 28 de Marzo)**
2. Curso 2: Indicadores de Desempeño (Del 14 al 30 de Abril)
3. **Curso 3: Estructuras (Del 19 al 30 de Mayo)**

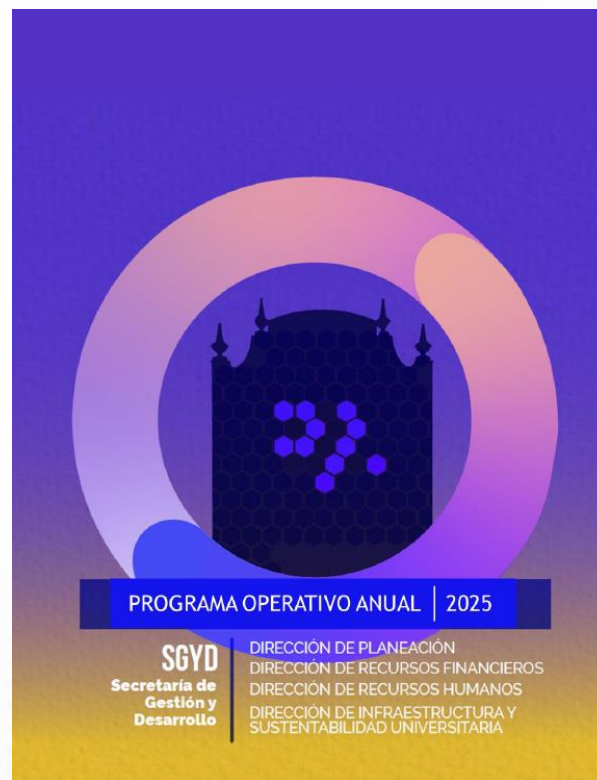
Bloque 2.

1. Curso 1: PbR-SED (Del 16 al 27 de Junio)
2. Curso 2: Indicadores de Desempeño (Del 14 al 25 de Julio)
3. Curso 3: Estructuras (Del 18 al 29 de Agosto)

Bloque 3.

1. Curso 1: PbR-SED (Del 15 al 26 de Septiembre)
2. **Curso 2: Indicadores de Desempeño (Del 20 al 31 de Octubre)**
3. Curso 3: Estructuras (Del 17 al 28 de Noviembre)

REGLAS DE OPERACIÓN POA 2025



SEGUIMIENTO POA 2025

- 23.1** Trimestre del 01 de enero al 31 de marzo del 2025, entrega de informe **10 de abril del 2025.**
- 23.2** Trimestre del 01 de abril al 30 de junio del 2025, entrega de informe **04 de julio del 2025.**
- 23.3** Trimestre del 01 de julio al 30 de septiembre del 2025, entrega de informe **10 de octubre 2025.**
- 23.4** Bimestre 01 de octubre al 15 de noviembre del 2025, entrega de informe **11 de diciembre 2025.**

VIGENCIA DEL RECURSO

- 9.** La vigencia de los recursos de los programas operativos anuales **comenzará cuando se cuente con la suficiencia presupuestal de ingresos por inscripciones y concluirá el 14 de noviembre del 2025**, debiendo reflejarse con estatus **"PAGADO"** en el sistema financiero (SISAP). Para garantizar el adecuado ejercicio del recurso al 14 de noviembre del 2025, no se autorizarán erogaciones posteriores a dicha fecha, las solicitudes de pago deberán ser ingresadas a la DRF en tiempo y forma, así mismo, se deberá atender los tiempos señalados por la normativa aplicable en términos de adquisiciones (véase numeral 12).

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

- **Israel Europa Gómez Domínguez**
Coordinador GpR
Ext. 3046
- **Ana Martha García Gallardo**
Coordinadora PLADI
Ext. 3060
- **Ma del Rocio Valencia Olvera**
Coordinadora POA
Ext. 3060
- **Gladys Judith García Ruiz**
Departamento de Planeación y Desarrollo
Ext. 3047
- **Luis Fernando López Ornelas**
Director de Planeación

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

